48266-2

REPUBLICA DEL PERU

# Municipalidad Distrital de Independencia

**Huaraz - Ancash**

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014 -2021-MDI

Independencia, 19 ENE. 2021

**VISTO,** el Informe N° 016-2021-MDI/GPYP/SGP/JAHO, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto – Jimy Alexis Huamán Osorio, sobre Plan de Mejora de la Gestión Tributaria y Recaudación para el Periodo 2021 de la Municipalidad Distrital de Independencia, para su aprobación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objeto general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia y eficiencia del del gasto público de las Municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; asimismo, señala que los objetivos específicos del citado del citado programa son: a) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a los establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, y b) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, mediante la Ley N° 29332 se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar, los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, con Decreto Supremo N° 397-2020-EF, se Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021 y dictan otras medidas, asimismo en su artículo 6° de los citados Procedimientos "las metas y procesos implementados en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal" 6.1 *Las metas del PI son diseñadas por entidades públicas de alcance nacional, las que a su vez son responsables de la implementación de la asistencia técnica requerida por las municipalidades y de la evaluación del cumplimiento de las metas a su cargo. Las metas han sido diseñadas considerando los "Procedimientos para la presentación de propuestas de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021", publicados mediante el Comunicado Nº 0030-2020- EF/50.01. Las municipalidades deben cumplir con las citadas metas para acceder a los recursos asignados al Programa.*

Que, estando dentro de los planes de Gobierno Nacional en su programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal (PI) para el año 2021 en su meta 02 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial" la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas presenta el Rentas presenta el proyecto del "Plan de mejora de la Gestión Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia" tiene como objetivo establecer acciones y estrategias que permiten la actualización y modernización de la Administración Tributaria, en busca de la mejora continua de capacidades, tanto en procesos, información veraz y actualizada, mejorar y ampliar lavase tributaria, incrementar la recaudación, erradicada la evasión, subvaluación tributaria y morosidad;

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014 -2020-MDI

Que, mediante Informe N° 003-2021-MDI-GATyR/G, de fecha 12 de enero del 2021 el Gerente de Administración Tributaria Y Rentas – Mag. C.P.C. Edinson Solís Sánchez, remite el Plan de Mejora de la Gestión Tributaria y Recaudación de la Municipalidad Distrital de Independencia, al Gerente Municipal (e) – Abog. Ernesto Luis Castro Sánchez;

Que, con Informe N° 016-2021-MDI/GPYP/SGP/JAHO, de fecha 14 de enero del 2021 el Sub Gerente de Presupuesto informa la existencia de Disponibilidad Presupuestal para el Plan para el Plan de Mejora de la Gestión Tributaria y Recaudación para el Periodo 2021 de la Municipalidad Distrital de Independencia" con un importe de S/. 535,476.00 soles, en la meta 18 con fuente de financiamiento 5- rubro 18 - canon y sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Rubro 08 – Impuestos Municipales, asimismo señala que el presente plan estará sujeto a la Disponibilidad financiera y a la responsabilidad del Área Usuaria para su ejecución;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º Incisos 6) y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y con las visas de los titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, Administración Tributaria y Rentas y la Gerencia Municipal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** el plan de trabajo para el cumplimiento de la Meta 18 **"PLAN DE MEJORA DE LA GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA"** para el ejercicio Fiscal 2021, por el monto de S/ 535,476.00 (Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Seis y 00/100) Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas su cumplimiento y ejecución, debiendo informar las acciones realizadas al culminar el Plan de Trabajo referido en el artículo anterior, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la** presente resolución a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas para su cumplimiento y fines, dando cuenta de su cumplimiento a la superioridad, bajo responsabilidad.

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE